





DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 73 21/03/2012 *ing. 426*

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.

INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS SOCIALES
PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO, 26 MAR 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 526 /

VISTOS:

- a) La Resolución N°2523 de fecha 08/11/2011 que inscribe a la entidad **ARVIS CORP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA**, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe Jurídico N° 1178 de fecha 25/10/2011 y 170, de fecha 08/03/2012 de la Asesoría Jurídica, que informan sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N° 39 de fecha 21/03/2012, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N°397 (V. y U.) de 1977 que fija el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION

- 1. Dejase sin efecto la Resolución N°2523 de fecha 08/11/2011 de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana;
- 2. Inscribese a la entidad **ARVIS CORP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA (ARVIS CORP LTDA.)** Rut N° 76.112.884-1, en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **PRIMERA CATEGORÍA**, dado que se encuentra con su inscripción vigente en el Registro de Contratistas, según Resol. N°2243 de fecha 26/09/2011, para operar en la Región I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE,



JORGE VERA TOLEDO
MINVU ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

TRANSCRIBIR A:

- SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
- SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV y XV
- COORDINADOR REGISTRO NACIONAL DE CONST. VIV. SOCIALES – MODALIDAD PRIVADA MINVU
- REGISTRO NACIONAL DE CONST. VIV. SOCIALES – MODALIDAD PRIVADA MINVU REG. METROP.
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- ARVIS CORP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA**
- AVDA. PROVIDENCIA N° 2133. OF. 410**
- PROVIDENCIA**

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Alameda 874, piso 8°. Santiago. Fono (02) 351 30 00
www.seremi13minvu.cl

